

Indemnizarán a la Cubana de Aviación

MIAMI, abril 13. (AP).—El juez federal John W. Holland falló hoy las reclamaciones hechas al gobierno por perjuicios derivados del choque en vuelo de un avión cubano de pasajeros y un avión de adiestramiento de la Marina de Guerra, ocurrido en Key West, el 25 de abril de 1951. Ambos aparatos cayeron al mar y murieron 43 personas.

Las reclamaciones presentadas ascendían a \$3.906,460; el mayor de los quince reclamantes es la Compañía Cubana de Aviación, propietaria del avión, la cual pedía \$1.043,760 de indemnización.

El juez Holland, después de fallar que la negligencia de los tripulantes del avión naval "fue la única e inmediata causa" del choque, redujo las cantidades solicitadas a un total de \$581,906, de los cuales 400.000 corresponden a la Cía. Cubana de Aviación.